

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 122**

**SESION ORDINARIA**

**Viernes 18 de febrero de 2000**

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes dieciocho de febrero del año dos mil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta del Consejo de Educación Superior, Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; Lic. y Sub. Com. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; M.Sc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; Lic. Carlos Echeverría, Vice-Rector de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Rigoberto Armando Ramos Sánchez, Lic. Marcos Carías Zapata, Dra. Lidia Esthela Cardona P., Dra. Flor de María Castillo, Lic. Elba Lilia de Donaire, Dr. Jorge Alberto Sierra Martínez y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior, en su condición de Secretaria de El Consejo. Como Suplentes Designados estuvieron presente la Lic. Virginia García de Avilez, Vice-Rectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; Lic. Gloria Castro, Directora de la Escuela de Actualización del Docente de la UNAH, Abog. Oscar Alvarenga, Director Suplente de Educación Superior. Como Invitados Especiales asistieron, el Rev. Hermes Amaya, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, el Ing. Rosalío Rosales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA y el Ing. Marco Antonio Núñez, Sub-Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle. Estuvieron presente la Lic. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa y la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legal de la Dirección de Educación Superior. Con excusa: Dra. Nila María Medina de Wiese, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula; Licdas. Leticia Ma-Tay y Norma Ponce de Sanchez, Rectora y Vice-Rectora Académica Respectivamente de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; la Lic. Estela Hernández de Lozano Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; M.Sc. Ramón Ulises Salgado Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y el Dr. Raúl Santos, Lic. Darío Turcios, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

La Señora Presidenta Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum, la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, certificó que estaban presente trece de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior. Cumpliendo con este requisito, la Señora Presidenta de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las diez con quince minutos de la mañana.

**SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL DR. ELIO DAVID ALVARENGA AMADOR, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”.**

La Sra. Presidenta Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, solicitó al Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” condujera la oración.

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

La Señora Presidenta sometió a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios por el Dr. Elio David Alvarenga A., Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 121).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - Informe de la Dirección de Educación Superior en relación a las solicitudes de Creación de Carreras y Reformas de Planes de Estudio cuyos Plazos de Resolución por el Consejo de Educación Superior ya vencieron.
  - Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Propuesta para la transformación del Sistema Educativo Nacional presentada por la Comisión de Educación del Foro Nacional de Convergencia, FONAC.
6. Presentación del Dictamen No. 126-103-99 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. 173-02-2000 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. ACUERDO.
7. Actualización del Calendario para la Realización del Taller “Las Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI. ACUERDO.
8. Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
9. Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.

10. Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
11. Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
12. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. ACUERDO.
13. Rectificación al Acuerdo No. 741-121-99, de fecha 14 de diciembre de 1999. ACUERDO.
14. Varios.
15. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (ACTA No. 121)**

El Acta No. 121 fue aprobada con las siguientes enmiendas y Reconsideraciones:

En página No. 1, en la parte introductoria, dice: “... Lic. Carlos Echeverría, Vice-Rector de Postgrados de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC ...”

Deberá leerse: “...Lic. Carlos Echeverría, Vice-Rector de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC...”

En página No. 1, en la parte introductoria, dice: “... Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC ...”

Deberá leerse: “...Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH...”

En página No. 6, Punto Quinto, dice: “... Lic. Sayda Burgos de Gálvez, pide excusas ya que por estar la presidencia de este Consejo fuera del país, ...”

Deberá leerse: “...Lic. Sayda Burgos de Gálvez, pidió excusas ya que por estar la presidenta de este Consejo fuera del país ...”

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

La Señora Secretaria, Lic. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 4 de febrero de 2000, enviada por el Sr. F. Darío Lobo, Apoderado Legal, del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), en la que manifiesta la disposición para atender los requerimientos de información del Consejo de Educación Superior.
- b) Oficio No. CURN-022/27 de fecha 14 de febrero de 2000 enviado por el Lic. Darío Efraín Turcios, Director del CURN y Representante Suplente del Consejo de Educación Superior en la que se excusó por su inasistencia a la presente sesión.
- c) Nota de fecha 16 de febrero de 2000 de la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, en la que acreditó para el presente año, a las sesiones del Consejo de Educación Superior a la Lic. Norma Ponce de Sánchez y en el Consejo Técnico Consultivo, asistirá el Lic. Carlos Echeverría.
- d) Nota de fecha 17 de febrero del año 2000, del MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, en la que solicitó se le excusara por no estar presente en ésta sesión.

#### **INFORMES:**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a los siguientes informes:

**“INFORME EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE CREACION DE CARRERAS Y REFORMAS DE PLANES DE ESTUDIO CUYOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN POR EL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR YA VENCIERON.** La Dirección de Educación Superior informa y solicita a los miembros del Consejo de Educación Superior sobre la creación de carreras y reforma de planes de estudio, cuyos plazos de resolución ya vencieron: 1. Se encuentran en la Dirección de Educación Superior cuatro planes de estudios cuyos plazos de resolución por el Consejo de Educación Superior ya vencieron, esos planes de estudio son los siguientes: \* Teología en el Grado de Licenciatura (reforma) y Teología en el Grado de Maestría (creación), fueron presentados por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” al Consejo de Educación Superior el 9 de septiembre de 1998, Acta No. 108. Ingresaron estos planes de estudio a la División de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación superior el 16 de octubre de 1998. Se le dieron a conocer las observaciones y recomendaciones, al Secretario de la UNICAH el 17 de febrero de 1999. Se venció el plazo en septiembre de 1999. \* Dibujo Técnico en el Estadio Académico de Grado Asociado (creación) e Ingeniería de la Construcción en el Grado de Licenciatura (creación); fueron presentados por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, al Consejo de Educación Superior el 22 de octubre de 1998, Acta No. 109. Ingresaron estos planes de estudio a la División de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Superior el 9 de diciembre de 1998. Se dieron a conocer las observaciones y recomendaciones, al Rector del CEDAC, el 9 de agosto de 1999. Se venció el plazo en octubre de 1999. 2. Se avisó mediante oficio No. 287 del 12 de agosto de 1999, al Rector de la UNICAH, que el plazo se vencía el 10 de septiembre de 1999.- Mediante oficio No. 293 del 17 de

agosto de 1999, se avisó al Rector del CEDAC, que el plazo vencía el 16 de septiembre de 1999. 3. La Dirección de Educación Superior solicita al Consejo de Educación Superior, resuelva con relación al procedimiento que debe seguirse con las solicitudes de creación de carreras cuyos plazos ya vencieron. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 18 de febrero de 2000. Licda. Sayda Burgos de Gálvez, Directora, Dirección de Educación Superior.”

**“INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE LA PROPUESTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL” DEL FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA, FONAC.”**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, informó al pleno del Consejo que se ha distribuido el documento presentado por la Comisión de Educación del Foro Nacional de Convergencia, FONAC; mismo que contiene la Propuesta para la transformación del Sistema Educativo Nacional, para que fuera leída y analizada por todos los Miembros del Consejo de Educación Superior.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO. 126-103-99 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA OPINIÓN RAZONADA NO. 173-02-2000 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP. ACUERDO.**

La Sra. Secretaria, Lic. Sayda Burgos de Gálvez, procedió a dar lectura a los siguientes documentos:

**“DICTAMEN No. 126-103-99** EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 680-114-99 adoptado por el Consejo de Educación Superior en Sesión Ordinaria No.114 de fecha 9 de abril de 1999, teniendo a la vista la Solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma: **OBSERVACION** Para ser coherente con el Perfil del Profesional graduado en Ciencias Policiales presentado, consideramos que le falta más en el área Social Humanística: Ética de los Valores, Antropología. **RECOMENDACIÓN** Después de haber revisado la Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; este Consejo recomienda: Aprobar las Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ciencias Policiales, en el Grado de Licenciatura, del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; previa consideración de la observación planteada en el presente Dictamen. Tegucigalpa, M.D.C., 23 de mayo de 1999. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO LIC. VIRGINIA GARCIA DE AVILEZ, PRESIDENTA POR LEY”**

**“OPINION RAZONADA DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE LAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL, ISEP. OR-DES-173-2-2000 I.**

**INTRODUCCION** La Dirección de Educación Superior, emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, inciso b y c de la Ley de Educación Superior y Artículo 43, incisos b y c del Reglamento General de dicha Ley; y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación a las reformas al plan de estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura; se llevó a cabo la revisión del plan de estudios con las reformas propuestas y se formularon observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presenta en esta Opinión Razonada. **II. ANTECEDENTES** Esta Opinión Razonada tiene como único antecedente el Acuerdo No. 680-114-99 del Consejo de Educación Superior, emitido el 9 de abril de 1999. **III. PROPUESTA DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS.** Se amplía el área policial en su contenido programático, se enriquece con conocimientos, desarrollo de habilidades destrezas y el afianciamento de valores y actitudes propias de un líder al servicio de la comunidad. La propuesta incluye un rebosamiento a la labor fundamental a desarrollar por un Oficial de Policía; con la adición de las asignaturas siguientes: Operaciones Hacendarias, Relaciones Comunitarias y Función Policial, Dirección y Control de Tránsito, Administración Penitenciaria, Requisa de la Escena del Crimen, Investigación Criminal, Biología, Drogas Psicotrópicas y Estupefacientes, Armas y Tiro I, Armas y Tiro II, Etica y Defensa Personal I, II,III. El área Policial pasa de setenta y una (71) unidades valorativas a noventa y nueve (99). En el área jurídica se adiciona Derecho de Policía. En el área de Administración se amplía la asignatura de Comportamiento Humano y Desarrollo Organizacional. **VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** Al plan de estudios de Educación Policial en el grado de Licenciatura reformado se le hicieron las observaciones y recomendaciones siguientes : 1. Nombre: Completar el nombre de la carrera. 2. A partir de la página 79 comenzó la enumeración con número de página 65, corregir. 3. A partir de la página 34 siguió la numeración con número 48, corregir. 4. A partir de la página 58 comienza la enumeración con el número 41, corregir. 5. Todos los números de códigos, algunas U.V., requisitos, objetivos, contenidos fueron cambiados. 6. Corregir en consecuencia la tabla de contenidos o índice pues toda la enumeración esta incorrecta. 7. Página # 9 en B. Habilidades, el primer inciso es una actitud o valor, quitarlo y trasladarlo a este apartado. 8. Página # 34 APP-123 completar nombre de la asignatura Armas y Tiro I. 8. Página # 50 el número de U.V. no coincide con el Listado y Distribución por períodos, con la Descripción en la Asignatura, pues aparece 3 U.V. en éste y en el listado de Distribución aparece 4 U.V. 9. Página # 62 la asignatura APP-316 Criminalística tiene como requisito APP-174 Geografía Policial en el cuadro Distribución de Asignaturas por Períodos Académicos le aparece como requisitos APP-194 Física y APP-235 Biología, ¿cuál de los dos es el correcto?. O los dos? 10. Página # 71 APA-408 Administración Pública en la descripción de la asignatura tiene 4 U.V. en la tabla de Distribución de Asignaturas por Períodos Académicos aparece con 3 U.V. ¿Cuál es el Correcto? 11. Página # 74 APH-438 Etica, el requisito

APG-135 Filosofía corregir el número del código que es APG-133. 12. Página # 75 asignatura APJ-448 Procedimiento Penal corregir las horas teóricas – prácticas, pues sumadas dan a 5 U.V. y aparece sólo 4 U.V. 13. Página # 76 APJ-458 Derecho Civil en el flujograma aparecen las U.V. como 4 en la descripción de las asignaturas tiene 3 U.V. 14. Página # 67 (de las repetidas) la enumeración, quitarle el Requisito APP-326 Química Forense, la palabra Forense porque solo parece la asignatura como Química. 15. Página # 75 (de las repetidas) la asignatura APP-5911 Operaciones Hacendarias, corregir el código de Legislación Especial APP-5710 a APJ-5710 que es lo correcto. 16. Página # 76 (de las repetidas) corregir APP-6011 Seguridad Integral el Requisito APP-5410 Introducción a la Criminología, quitarle la palabra “Introducción” porque solo es Criminología. 17. Página # 7 (de las repetidas) corregir en APP-6111 Investigación Criminal, el requisito APP-3106 Introducción a la Criminalística, quitarle la palabra “Introducción” porque solo es Criminalística y el código de Criminalística es APP-316 quitarle el cero. 18. Página # 78 (de las repetidas) en “Evaluación” borrarle “Informes” porque está repetida la palabra. 19. Página # 79 (de las repetidas) en la Tabla de Distribución de Asignaturas en Períodos Académicos aparece que el requisito de la asignatura APA-6311 Teoría Económica es APA-286 Métodos y Técnicas de Investigación, pero en la descripción de las asignaturas le aparecen dos APG-083 Sociología y APA-154 Estadística Social. ¿Cuál es el correcto?. 20. Página # 81 Requisitos de Graduación. Cuestionamiento: No debería ser más específico cuándo puede ser Monografía o Tesis? 21. Corregir en Tabla de Equivalencias que el código APA-469 corresponde a la asignatura Administración de Recursos Humanos y no a la asignatura Comportamiento Humano y Desarrollo Organizacional. 22. Corregir en la Tabla de Equivalencias el código de Teoría Económica que es APA-6311 no 5210 que es el de la asignatura Comportamiento Humano y Desarrollo Organizacional.

**V. CONCLUSIONES** 1. Las reformas al plan de estudios de la carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura propuesto por el Instituto Superior de Educación Policial, están sujetos a los dispuesto en la Ley de Educación Superior, al Reglamento General de dicha Ley y a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior. 2. Las observaciones y recomendaciones fueron atendidas.

**VI. RECOMENDACIÓN** La Dirección de Educación Superior, recomienda al Consejo de Educación Superior, aprobar en forma definitiva las reformas al plan de estudios de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 18 de febrero de 2000

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ, DIRECTORA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR”**

Después de conocer los documentos anteriores, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 761-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **CONSIDERANDO:** Que ha recibido el Dictamen No. 126-103-99 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-173-02-2000 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de

Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 126-103-99 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-173-02-2000 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **SEGUNDO:** Aprobar las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura, solicitado por el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura, solicitado por el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo al Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**SEPTIMO: ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER “LAS TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI”. ACUERDO**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura al documento que literalmente dice:

“ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER “LAS TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI” La Dirección de Educación Superior informa que en cumplimiento del Acuerdo No. 714-118-99 de fecha 13 de agosto de 1999 del Consejo de Educación Superior, sobre la realización del Taller “Las Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI”, se realizaron las exposiciones de los siguientes Centros: VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999. 1. Dirección de Educación Superior, DES 2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH 3. Instituto Superior de Educación Policial, ISEP VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1999. 1. Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR 2. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC 3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” 4. Escuela Nacional de Agricultura, ENA Las Instituciones pendientes de realizar sus respectivas exposiciones son las siguientes:

CENTRO	TEMA
1. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.	1. Educación Superior para una nueva Sociedad: La Visión de los Estudiantes.

2. Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM	2. Contribución de la educación Superior al Sistema Educativo en su conjunto.
3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.	3. Las exigencias del mundo del trabajo.

Por lo anterior, la Dirección de Educación Superior solicita al pleno de este Consejo la definición del orden en que se llevarán a cabo las últimas exposiciones, con el objeto de incluirlas en las agendas respectivas. Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, 18 de febrero de 2000.  
**Lic. SAYDA BURGOS DE GALVEZ - DIRECTORA - DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR”**

Después de conocer y discutir este punto, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 762-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 714-118-99 de fecha 13 de agosto de 1999, aprobó la realización del Taller “Las Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI”. **CONSIDERANDO:** Que a la fecha están pendientes las exposiciones sobre los siguientes temas: “Educación Superior para una nueva Sociedad: La Visión de los Estudiantes” a cargo de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; “Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su conjunto” cuyo responsable es la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y finalmente el tema “Las exigencias del mundo del Trabajo”, por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las Facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 12, párrafo primero de la Ley de Educación Superior; y, 14 y 20 del Reglamento de la Ley de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el siguiente orden de exposiciones para la finalización del Taller “Las Tendencias de la Educación Superior en el Siglo XXI”: MARZO 10, 2000: “Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su conjunto” por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”; y “Las exigencias del mundo del trabajo”, por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ABRIL 7, 2000: “Educación Superior para una nueva Sociedad: La Visión de los estudiantes”, por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Educación Superior seleccione el lugar adecuado para su realización, y que haga extensiva la invitación a otras personas relacionadas con la Educación Superior. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a los Rectores, Directores o Autoridad Superior Jerárquica de los Centros de Educación Superior para su conocimiento. **CUMPLASE.**

**OCTAVO: SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice:

**“SE SOLICITA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC). PODER. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR:** Yo, ENRIQUE CACERES BERTETTY, mayor de edad, hondureño, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con carnet de colegiación No. 3560 del Colegio de Abogados de Honduras y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), según carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación de la reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración en el grado de Maestría, programa virtual que en forma conjunta ofrecemos con el (ITESM) según se explica a continuación: **HECHOS:** 1. Los avances en el conocimiento y la rápida evolución del quehacer científico obligan periódicamente a la revisión y reforma de los planes de estudios de las Carreras en todos sus niveles. 2. Al ofrecer UNITEC, Maestrías conjuntamente con el ITESM a través del sistema de Universidad Virtual debemos tener las clases con los mismos nombres y contenidos, y los programas de maestrías deben tener igual nombre o denominación de las Maestrías iguales. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del reglamento de la Ley y 56 y 85 de las Normas Académicas de Educación Superior. **PETICION:** Al Honorable Consejo de Educación Superior PIDO: Admitir el presente escrito junto con el poder que presento, y el programa comparativo acompañado en el que se especifican el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC y el nombre de las materias que a partir del año 2000 ofrecen el ITESM, en el programa de Maestría en Administración y autorizar la modificación de las clases de nuestro programa conforme al de ITESM. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del año 2000. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 763-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico

Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

**NOVENO: SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice:

**“SE SOLICITA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). SE SOLICITA CAMBIO DE DENOMINACION. PODER. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR:** Yo, ENRIQUE CACERES BERTETTY, mayor de edad, hondureño, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con carnet de colegiación No. 3560 del Colegio de Abogados de Honduras y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), según carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el grado de Maestría, programa virtual que en forma conjunta ofrecemos con el (ITESM) según se explica a continuación: **HECHOS:** 1. Los avances en el conocimiento y la rápida evolución del quehacer científico obligan periódicamente a la revisión y reforma de los planes de estudio de las Carreras en todos sus niveles. 2. Al ofrecer UNITEC, Maestrías conjuntamente con el ITESM a través del sistema de Universidad Virtual debemos tener las clases con los mismos nombres y contenidos, y los programas de maestrías deben tener igual nombre o denominación de las Maestrías iguales. 3. Como consecuencia de las modificaciones en los programas y contenidos de las asignaturas, es necesario cambiar el nombre de las Maestrías ofrecidas, para que este refleje de una forma siempre fiel su contenido y área de estudio. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del reglamento de la Ley y 56 y 85 de las Normas Académicas de Educación Superior. **PETICION:** Al Honorable Consejo de Educación Superior **PIDO:** Admitir el presente escrito junto con el poder que presento, y el programa comparativo acompañado en el que se especifican el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que a partir del año 2000 ofrece el ITESM, en el programa de Maestría en Sistemas de Calidad, autorizar la modificación de las clases de nuestro programa conforme al de ITESM y el cambio de nombre o denominación de la carrera de Sistemas de Calidad en el grado de Maestría que actualmente ofrecemos por el de la carrera de Calidad y Productividad en el Grado de Maestría. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del año 2000. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 764-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría por el de Calidad y Productividad de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría por el de Calidad y Productividad de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

**DECIMO: SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice:

**“SE SOLICITA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC). SE SOLICITA CAMBIO DE DENOMINACION. PODER. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR:** Yo, ENRIQUE CACERES BERTETTY, mayor de edad, hondureño, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con carnet de colegiación No. 3560 del Colegio de Abogados de Honduras y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), según carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negociación Internacional en el grado de Maestría, programa virtual que en forma conjunta ofrecemos con el (ITESM) según se explica a continuación: **HECHOS:** 1. Los avances en el conocimiento y la rápida

evolución del quehacer científico obligan periódicamente a la revisión y reforma de los planes de estudio de las Carreras en todos sus niveles. 2. Al ofrecer UNITEC, Maestrías conjuntamente con el ITESM a través del sistema de Universidad Virtual debemos tener las clases con los mismos nombres y contenidos, y los programas de maestrías deben tener igual nombre o denominación de las Maestrías iguales. 3. Como consecuencia de las modificaciones en los programas y contenidos de las asignaturas, es necesario cambiar el nombre de las Maestrías ofrecidas, para que este refleje de una forma siempre fiel su contenido y área de estudio. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del reglamento de la Ley y 56 y 85 de las Normas Académicas de Educación Superior. **PETICION:** Al Honorable Consejo de Educación Superior **PIDO:** Admitir el presente escrito junto con el poder que presento, y el programa comparativo de la Maestría en Mercadotecnia y Negocios Internacionales acompañado, en el que se especifican el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que a partir del año 2000 ofrece el ITESM, en el programa de Maestría en Negocios Internacionales para Latinoamérica, autorizar la modificación de las clases de nuestro programa conforme al de ITESM y el cambio de nombre o denominación de la carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el grado de Maestría que actualmente ofrecemos por el de la carrera de Negocios Internacionales para Latinoamérica en el Grado de Maestría. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del año 2000. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 765-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Maestría por el de Negocios Internacionales para América Latina de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Maestría por el de Negocios Internacionales para Latinoamérica de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

UN

**DECIMO: SOLICITUD DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.**

La Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice:

**“SE SOLICITA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). SE SOLICITA CAMBIO DE DENOMINACION. PODER. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR:** Yo, ENRIQUE CACERES BERTETTY, mayor de edad, hondureño, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con carnet de colegiación No. 3560 del Colegio de Abogados de Honduras y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado legal de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), según carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante el Honorable Consejo de Educación Superior solicitando la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el grado de Maestría, programa virtual que en forma conjunta ofrecemos con el (ITESM) según se explica a continuación: **HECHOS:** 1. Los avances en el conocimiento y la rápida evolución del quehacer científico obligan periódicamente a la revisión y reforma de los planes de estudio de las Carreras en todos sus niveles. 2. Al ofrecer UNITEC, Maestrías conjuntamente con el ITESM a través del sistema de Universidad Virtual debemos tener las clases con los mismos nombres y contenidos, y los programas de maestrías deben tener igual nombre o denominación. 3. Como consecuencia de las modificaciones en los programas y contenidos de las asignaturas, es necesario cambiar el nombre de las Maestrías ofrecidas, para que este refleje de una forma siempre fiel su contenido y área de estudio. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundo la presente solicitud en los artículos 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del reglamento de la Ley y 56 y 85 de las Normas Académicas de Educación Superior. **PETICION:** Al Honorable Consejo de Educación Superior PIDO: Admitir el presente escrito junto con el poder que presento, y el programa comparativo de la Maestría en Ingeniería Ambiental acompañado, en el que se especifican el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que actualmente imparte UNITEC, y el nombre de las materias que a partir del año 2000 ofrece el ITESM, en el programa de Maestría en Sistemas Ambientales, autorizar la modificación de las clases de nuestro programa conforme al de ITESM y el cambio de nombre o denominación de la carrera de Ingeniería Ambiental en el grado de Maestría por el de la carrera de Sistemas Ambientales en el Grado de Maestría. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del año 2000. Firma y Sello.”

Después de conocer la Solicitud anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO No. 766-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría por el de Sistemas Ambientales de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que toda Reforma que implique transformación de la Estructura Académica deberá ser presentada al Consejo de Educación Superior para su Estudio y Aprobación según lo dispuesto en el Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría por el de Sistemas Ambientales de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFÍQUESE.**

**DUO**

**DECIMO : APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

**ACUERDO No. 767-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Otorgar los Reconocimientos de Títulos solicitados por las siguientes personas: R-001-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BELEN MARIA REBECA PRADO LOPEZ**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2020-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación

Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado Licenciatura a **BELÉN MARIA REBECA PRADO LOPEZ**. R-002-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **BELINDA DESIREE ZELAYA BALDOVINOS**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2021-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado Licenciatura a **BELINDA DESIREE ZELAYA BALDOVINOS**. R-003-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ELENA MARIA TORO ALFARO**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2022-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado Licenciatura a **ELENA MARIA TORO ALFARO**. R-004-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ERNESTO NARVAEZ AVENDAÑO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2023-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a **ERNESTO NARVAEZ AVENDAÑO**. R-005-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FAUSTO TOMAS CASTILLO JIMENEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2024-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **FAUSTO TOMAS CASTILLO JIMENEZ**. R-006-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GINA MARIA CANALES HERNANDEZ**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2025-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **GINA MARIA CANALES HERNANDEZ**. R-007-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **HENRY RONALD SAAVEDRA POLANCO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2026-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a **HENRY RONALD SAAVEDRA POLANCO**. R-008-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **HUGO ALEXANDER MORENO VELASQUEZ**, de Ingeniero Agrónomo en

el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2027-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a **HUGO ALEXANDER MORENO VELASQUEZ**. R-009-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE ROBERTO HADDAD FANCONI**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2028-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JOSE ROBERTO HADDAD FANCONI**. R-010-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIA ALEJANDRA MOLINA COX**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2029-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **MARIA ALEJANDRA MOLINA COX**. R-011-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCO ANTONIO AGÜERO RODRIGUEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2030-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a **MARCO ANTONIO AGÜERO RODRIGUEZ**. R-012-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIEL ALEJANDRA MEDINA ORTEGA**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2031-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **MARIEL ALEJANDRA MEDINA ORTEGA**. R-013-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARIELENA MONCADA LAINEZ**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2032-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **MARIELENA MONCADA LAINEZ**. R-014-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DANIEL ROLANDO AGUILAR ZUNIGA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2033-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DANIEL ROLANDO AGUILAR ZUNIGA**. R-015-122-2000. Aprobar la

solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DENIS MAURICIO PUERTO CABALLERO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2034-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DENIS MAURICIO PUERTO CABALLERO**. R-016-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS FERNANDO MAAS MOLINA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2035-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **LUIS FERNANDO MAAS MOLINA**. R-017-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RENE AUGUSTO LEON GOMEZ RODAS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2036-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **RENE AUGUSTO LEON GOMEZ RODAS**. R-018-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SERGIO FIDEL CASTRO TURCIOS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2037-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **SERGIO FIDEL CASTRO TURCIOS**. R-019-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **IDALIA ALEJANDRA SIERRA AUGUSTINOS**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2038-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **IDALIA ALEJANDRA SIERRA AUGUSTINOS**. R-020-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RICARDO EMILIO PACHECO MORALES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2039-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **RICARDO EMILIO PACHECO MORALES**. R-021-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RONNY GILBERTO SANCHEZ DI PALMA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2040-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **RONNY GILBERTO SANCHEZ DI PALMA**. R-022-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **VERONICA VANESSA RODRIGUEZ TABLAS**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2041-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **VERONICA VANESSA RODRIGUEZ TABLAS**. R-023-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **IGNACIO JOSE VEGA FERNANDEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2042-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **IGNACIO JOSE VEGA FERNANDEZ**. R-024-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RODRIGO JOSE GARCIA VALERIO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2043-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **RODRIGO JOSE GARCIA VALERIO**. R-025-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANA ROSA CABRERA CORDON**, de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2044-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Agrónoma en el Grado de Licenciatura a **ANA ROSA CABRERA CORDON**. R-026-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **EDGAR ESTUARDO VELASQUEZ PINTO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2045-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **EDGAR ESTUARDO VELASQUEZ PINTO**. R-027-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ENNIO RENATO SUCHINI VARGAS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2046-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ENNIO RENATO SUCHINI VARGAS**. R-028-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE ESTANISLAO MARCUCCI FAGIANI**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable

No.2047-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JOSE ESTANISLAO MARCUCCI FAGIANI**. R-029-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN ROBERTO BARRILLAS LECHUGA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2048-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JUAN ROBERTO BARRILLAS LECHUGA**. R-030-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JULIO ROBERTO LOPEZ CINTRON**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2049-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JULIO ROBERTO LOPEZ CINTRON**. R-031-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARVIN ALFONSO ROMERO SANTIZO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2050-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MARVIN ALFONSO ROMERO SANTIZO**. R-032-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PETER PAUL AVILA TELLO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2051-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **PETER PAUL AVILA TELLO**. R-033-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GUILLERMO TORUÑO SAMPSON**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2052-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **GUILLERMO TORUÑO SAMPSON**. R-034-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JORGE AZAF ESLAQUIT CENTENO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2053-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JORGE AZAF ESLAQUIT CENTENO**. R-035-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KAREN EMPERATRIZ**

**JIRON ESTRADA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2054-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **KAREN EMPERATRIZ JIRON ESTRADA**. R-036-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARLOS HUMBERTO ALVARENGA TICAS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2055-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CARLOS HUMBERTO ALVARENGA TICAS**. R-037-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCO ANTONIO PORTILLO REYES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2056-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MARCO ANTONIO PORTILLO REYES**. R-038-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARICELA ESMERALDA LIZARRE FUENTES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2057-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MARICELA ESMERALDA LIZARRE FUENTES**. R-039-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MAX ROLANDO CHAVEZ PARADA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2058-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MAX ROLANDO CHAVEZ PARADA**. R-040-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NESTOR ADALBERTO NUÑEZ SERVELLON**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2059-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **NESTOR ADALBERTO NUÑEZ SERVELLON**. R-041-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **OSCAR RODRIGUEZ GONZALES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2060-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a

**OSCAR RODRIGUEZ GONZALES.** R-042-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ROBERTO DE JESUS ESCOBAR CONTRERAS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2061-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ROBERTO DE JESUS ESCOBAR CONTRERAS.** R-043-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ROGER IVAN HUEZO RODRIGUEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2062-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ROGER IVAN HUEZO RODRIGUEZ.** R-044-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANDREA MARIA PALAZUELOS ZAMBRANA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2063-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ANDREA MARIA PALAZUELOS ZAMBRANA.** R-045-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARMEN ZAPATA CASTELLON**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2064-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CARMEN ZAPATA CASTELLON.** R-046-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DEISY MARGOTH VERDE RAMO HOLLWEG**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2065-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DEISY MARGOTH VERDE RAMO HOLLWEG.** R-047-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ELIZABETH VARGAS SALA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2066-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ELIZABETH VARGAS SALA.** R-048-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FERNANDO MENACHO RUIZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2067-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **FERNANDO MENACHO RUIZ**. R-049-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FRANZ ERICK MIRALLES GOYTIA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2068-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **FRANZ ERICK MIRALLES GOYTIA**. R-050-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JORGE ALBERTO CASTEDO VALDES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2069-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JORGE ALBERTO CASTEDO VALDES**. R-051-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **IGNACIO MARCELO FERRUFINO VEGA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2070-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **IGNACIO MARCELO FERRUFINO VEGA**. R-052-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **INDIANA KARINE ASCARRUNZ JORDAN**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2071-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **INDIANA KARINE ASCARRUNZ JORDAN**. R-053-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JORGE DANTE EGUEZ PREXELL**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2072-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JORGE DANTE EGUEZ PREXELL**. R-054-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCELO CASTEDO PEREYRA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2073-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MARCELO CASTEDO PEREYRA**. R-055-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **STEFAN FLEIG BALBAO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable

No.2074-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **STEFAN FLEIG BALBAO**. R-056-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CATALINA TORRES SARMIENTO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2075-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CATALINA TORRES SARMIENTO**. R-057-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JULIO ALEJANDRO ERAZO CHAMORRO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2076-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JULIO ALEJANDRO ERAZO CHAMORRO**. R-058-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALEXIS VLADIMIR PARREÑO VELASQUEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2077-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ALEXIS VLADIMIR PARREÑO VELASQUEZ**. R-059-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2078-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ALVARO FRANCISCO CASTRO DOOMERNIK**. R-060-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANIBAL EDUARDO PEREZ SABANDO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2079-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ANIBAL EDUARDO PEREZ SABANDO**. R-061-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ANTONIO JAVIER SALVADOR AVILES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2080-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ANTONIO JAVIER SALVADOR AVILES**. R-062-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CARLO RIGOBERTO**

**LLERENA GAVILANEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2081-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CARLO RIGOBERTO LLERENA GAVILANEZ**. R-063-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2082-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO**. R-064-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **DIEGO PATRICIO GRANIZO SALAS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2083-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **DIEGO PATRICIO GRANIZO SALAS**. R-065-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **EDUARDO MARCO ESTRADA PLAZA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2084-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **EDUARDO MARCO ESTRADA PLAZA**. R-066-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2085-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ENNY SUSANA HEREDIA GARCIA**. R-067-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **ENRIQUE BARREZUETA MORAN**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2086-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **ENRIQUE BARREZUETA MORAN**. R-068-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **EURO IGNACIO TORRES TORRES**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2087-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **EURO IGNACIO TORRES**

**TORRES.** R-069-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FAUSTO XAVIER MARIN SINCHE**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2088-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **FAUSTO XAVIER MARIN SINCHE.** R-070-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **GONZALO JAVIER AGUIRRE MEJIA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2089-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **GONZALO JAVIER AGUIRRE MEJIA.** R-071-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JONATHAN PAUL BERNAL NEIRA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2090-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JONATHAN PAUL BERNAL NEIRA.** R-072-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE FRANCISCO BUSTOS OCHOA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2091-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JOSE FRANCISCO BUSTOS OCHOA.** R-073-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN CARLOS GUANO MORENO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2092-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JUAN CARLOS GUANO MORENO.** R-074-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JUAN ORLANDO INTRIAGO INTRIAGO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2093-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JUAN ORLANDO INTRIAGO INTRIAGO.** R-075-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **KIYOSHI JIM EDA OLLAGUE**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2094-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **KIYOSHI JIM EDA OLLAGUE**. R-076-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LAURA ISABEL DEL PINO CAICEDO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2095-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **LAURA ISABEL DEL PINO CAICEDO**. R-077-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUCIANO HECTOR VASQUEZ GRANDA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2096-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **LUCIANO HECTOR VASQUEZ GRANDA**. R-078-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS FERNANDO VILLAGRAN SIGUENZA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2097-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **LUIS FERNANDO VILLAGRAN SIGUENZA**. R-079-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **LUIS MIGUEL PAZ Y MIÑO ARBALEDA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2098-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **LUIS MIGUEL PAZ Y MIÑO ARBALEDA**. R-080-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCOS FELIPE MANTILLA POSSO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2099-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **MARCOS FELIPE MANTILLA POSSO**. R-081-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PAUL DANIEL OQUIST DOMO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2100-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **PAUL DANIEL OQUIST DOMO**. R-082-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PAUL RODRIGO PEÑA ROMERO**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2101-02-

2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a por **PAUL RODRIGO PEÑA ROMERO**.R-083-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **RODRIGO ROGELIO DIAZ GALARRAGA**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2102-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **RODRIGO ROGELIO DIAZ GALARRAGA**. R-084-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **SANTIAGO XAVIER SALVADOR SARAUZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2103-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **SANTIAGO XAVIER SALVADOR SARAUZ**. R-085-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **STALYN MOHAMET GALLEJOS MOREJON**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2104-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **STALYN MOHAMET GALLEJOS MOREJON**. R-086-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **VICTOR HUGO LASCANO ALCOSER**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2105-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Licenciatura a por **VICTOR HUGO LASCANO ALCOSER**. R-087-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **CESAR ALFREDO BACA QUIÑONEZ**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2106-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **CESAR ALFREDO BACA QUIÑONEZ**. R-088-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **JOSE EFRAIN CAMILO SANTOS**, de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen favorable No.2107-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrónomo en el Grado de Licenciatura a **JOSE EFRAIN CAMILO SANTOS**. R-089-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del

Título presentada por **SANTOS SIMEON FLORES REYES**, de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura otorgado por el Instituto Superior de Educación Policial, en virtud de dictamen favorable No.2108-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Ciencias Policiales en el Grado de Licenciatura a **SANTOS SIMEON FLORES REYES**. R-090-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **FRANCES ZULEMA FIGUEROA NUFIO**, de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras, en virtud de dictamen favorable No.2109-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura a **FRANCES ZULEMA FIGUEROA NUFIO**. R-091-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCIA GABRIELA RAUSCHER VARELA**, de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, en virtud de dictamen favorable No.2110-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero en Ciencias Ambientales en el Grado de Licenciatura a **MARCIA GABRIELA RAUSCHER VARELA**. R-092-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **MARCELA MARIA PAGUAGA SANABRIA**, de Administradora de Empresas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2111-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas en el Grado de Licenciatura a **MARCELA MARIA PAGUAGA SANABRIA**. R-093-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **WALDINA PATRICIA ORTEGA PAZ**, de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2112-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a **WALDINA PATRICIA ORTEGA PAZ**. R-094-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **PATRICIA EILEEN ROBINSON MEJIA**, de Licenciada en Arquitectura en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2113-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Arquitectura en el Grado de Licenciatura a **PATRICIA EILEEN ROBINSON MEJIA**. R-095-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **TIRSO GUN GALVEZ**, de Licenciado en Arquitectura en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen

favorable No.2114-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciado en Arquitectura en el Grado de Licenciatura a **TIRSO GUN GALVEZ**. R-096-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento del Título presentada por **NANCY LORENA BURGOS MARTINEZ**, de Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula, en virtud de dictamen favorable No.2115-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura a **NANCY LORENA BURGOS MARTINEZ**. R-097-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento Diploma presentada por **MARTHA FRANCISCA PALMA MILLA**, de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1040-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado a **MARTHA FRANCISCA PALMA MILLA**. R-098-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por **MARISSA GISELA MARADIAGA MAJANO**, de Técnico Universitario en Turismo en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.1041-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Turismo en el Estadio Académico de Grado Asociado a **MARISSA GISELA MARADIAGA MAJANO**. R-099-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **CESAR AUGUSTO MARADIAGA BOURET**, de Administrador Agrícola en el Grado de Bachiller Universitario otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2116-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administrador Agrícola en el Grado de Bachiller Universitario a **CESAR AUGUSTO MARADIAGA BOURET**. R-100-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **RICARDO ARTURO PEÑA RAMIREZ**, de Administrador Agrícola en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2117-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administrador Agrícola en el Grado de Licenciatura a **RICARDO ARTURO PEÑA RAMIREZ**. R-101-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **CECILIA PAMELA LARREA NARANJO**, de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2118-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura a **CECILIA PAMELA LARREA NARANJO**. R-102-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOSE RICARDO ESTRADA TENORIO**, de Administrador de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2119-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administrador de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura a **JOSE RICARDO ESTRADA TENORIO**. R-103-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **MIRIAN ROSIBEL TROCHEZ AVILA**, de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2120-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura a **MIRIAN ROSIBEL TROCHEZ AVILA**. R-104-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **SARA LIGIA AVILA ZELAYA**, de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2121-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura a **SARA LIGIA AVILA ZELAYA**. R-105-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOHANNA LISETTE LAZO ZACAPA**, de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2122-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Administradora de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura a **JOHANNA LISETTE LAZO ZACAPA**. R-106-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **CELIA MARIA AVENDAÑO ARGUETA**, de Arquitecta en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2123-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a **CELIA MARIA AVENDAÑO ARGUETA**. R-107-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **CLAUDIA VANESSA RAMIREZ WONG**, de Arquitecta en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2124-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a **CLAUDIA VANESSA RAMIREZ WONG**. R-108-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ELENA DELFINA MARTINEZ GARCIA**, de

Arquitecta en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2125-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecta en el Grado de Licenciatura a **ELENA DELFINA MARTINEZ GARCIA**. R-109-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOSE RAMON RECONCO RODRIGUEZ**, de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2126-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a **JOSE RAMON RECONCO RODRIGUEZ**. R-110-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **RAUL ALBERTO MADRID GALINDO**, de Arquitecto en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2127-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a **RAUL ALBERTO MADRID GALINDO**. R-111-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ANTONIO DOUGLAS LARDIZABAL DARCY**, de Ingeniero Agrícola en el Grado de Bachiller Universitario otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2128-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Agrícola en el Grado de Bachiller Universitario a **ANTONIO DOUGLAS LARDIZABAL DARCY**. R-112-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ANA MARIANA FIALLOS TORRES**, de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2129-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura a **ANA MARIANA FIALLOS TORRES**. R-113-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ENRIQUE ESTEBAN MOLINA ZAVALA**, de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2130-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a **ENRIQUE ESTEBAN MOLINA ZAVALA**. R-114-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOSE GUSTAVO BOQUIN SUAREZ**, de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2131-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Civil en el Grado de Licenciatura a **JOSE GUSTAVO BOQUIN SUAREZ**. R-115-122-2000. Aprobar la solicitud

de Reconocimiento de Título presentada por **LISSY YAMILETH CARCAMO CWU**, de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2132-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Civil en el Grado de Licenciatura a **LISSY YAMILETH CARCAMO CWU**. R-116-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **EVA ARGENTINA MOLINA JOVEL**, de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2133-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura a **EVA ARGENTINA MOLINA JOVEL**. R-117-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **KAREN ROSMERY PACHECO MURILLO**, de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad José Cecilio del Valle, en virtud de dictamen favorable No.2134-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniera Industrial en el Grado de Licenciatura a **KAREN ROSMERY PACHECO MURILLO**. R-118-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ROSA ERLINDA CALIX HERNANDEZ**, de Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales, Con Orientación en Biología y Química en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2135-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales, Con Orientación en Biología y Química en el Grado de Licenciatura a **ROSA ERLINDA CALIX HERNANDEZ**. R-119-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOSE NECTALI MEMBREÑO CASTRO**, de Profesor de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2136-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura a **JOSE NECTALI MEMBREÑO CASTRO**. R-120-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **ROSARIO ISABEL MADRID RIOS**, de Profesora de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2137-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesora de Educación Media en Educación Física en el Grado de Licenciatura a **ROSARIO ISABEL MADRID RIOS**. R-121-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **MAYRA MARITZA**

**MUÑOZ GALEANO**, de Profesora de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar, Con Orientación en Alimentación y Nutrición en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2138-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesora de Educación Media en Educación Técnica para el Hogar, Con Orientación en Alimentación y Nutrición en el Grado de Licenciatura a **MAYRA MARITZA MUÑOZ GALEANO**. R-122-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **JOSE ENRIQUE RIVERA PAVON**, de Profesor de Educación Media en Matemática, Con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2139-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Matemática, Con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura a **JOSE ENRIQUE RIVERA PAVON**. R-123-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **SAGRARIO GARCIA SEVILLA**, de Profesora de Educación Media en Matemática, Con Orientación en Física en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Pedagógica nacional “Francisco Morazán”, en virtud de dictamen favorable No.2140-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesora de Educación Media en Matemática, Con Orientación en Física en el Grado de Licenciatura a **SAGRARIO GARCIA SEVILLA**. R-124-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **MARIA DEL PILAR CID CAUTERA**, de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2141-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a **MARIA DEL PILAR CID CAUTERA**. R-125-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **PAULETTE MARISSA ZUNIGA FLORES**, de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2142-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a **PAULETTE MARISSA ZUNIGA FLORES**. R-126-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **SUYAPA MARIA PARAFITA ROSA**, de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2143-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a **SUYAPA MARIA PARAFITA ROSA**. R-127-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **CARMEN PATRICIA FLORES SAUCEDA**, de Master en Finanzas en el Grado de Maestría otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, en virtud de dictamen favorable No.2144-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Master en Finanzas en el Grado de Maestría a **CARMEN PATRICIA FLORES SAUCEDA**. R-128-122-2000. Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Título presentada por **MARIA RENY FERRERA ALVAREZ**, de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad Tecnológica de Honduras, en virtud de dictamen favorable No.2145-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Mercadotecnia en el Grado de Licenciatura a **MARIA RENY FERRERA ALVAREZ**. **SEGUNDO:** Otorgar la Incorporación de Títulos solicitados por las siguientes personas: **I-129-122-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ALBA HAYDEE PAZ MARQUEZ** del Título de Maestro en Salud Pública que obtuvo en el Instituto Nacional de Salud Pública de México habiéndose oído previamente el dictamen No.768-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Master en Salud Pública en el Grado de Maestría a **ALBA HAYDEE PAZ MARQUEZ**. **I-130-122-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JORGE FELIX MOLFINO CALDERON** del Título de Bachiller en Arquitectura que obtuvo en la Universidad Ricardo Palma, habiéndose oído previamente el dictamen No.769-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a **JORGE FELIX MOLFINO CALDERON**. **I-131-122-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JUAN RAMON VELASQUEZ** del Título de Medicina Veterinaria que obtuvo en la Universidad Nacional, Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.770-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Medico Veterinario en el Grado de Licenciatura a **JUAN RAMON VELASQUEZ**. **I-132-122-2000**. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **IVANI ELIZABETH RIVAS SALGADO** del Título de Médico Veterinario Zootecnista, que obtuvo en el Centro de Estudios Universitarios, de Monterrey, México habiéndose oído previamente el dictamen No.771-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Médico Veterinario y Zootecnista en el Grado de Licenciatura a **IVANI ELIZABETH RIVAS SALGADO**. **I-133-122-2000**. Aprobar la

incorporación como profesional solicitada por **SANTOS DARIO AYESTAS FUNES** del Título de Arquitecto que obtuvo en la Universidad Regiomontana, Monterrey, México habiéndose oído previamente el dictamen No.772-02-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la incorporación del Título de Arquitecto en el Grado de Académico de Licenciatura a **SANTOS DARIO AYESTAS FUNESTERCERO**: . **DI-134-122-2000**. Denegar la Incorporación como profesional solicitada por **KAREN ELIZABETH ZABLAH MATUTE** del Título de Maestra en Arte Dramático que obtuvo en la Universidad de Antioquía, Colombia, habiéndose oído previamente el dictamen No.773-122-2000 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Deniega la solicitud de Incorporación de Título de Maestra en Arte Dramático en el Grado de Maestría a **KAREN ELIZABETH ZABLAH MATUTE**, en virtud de contar con documentación Incompleta. **CUARTO**: Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE**.

#### **DECIMO**

**TERCERO: RECTIFICACION AL ACUERDO NO.741-121-99, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999. ACUERDO.**

La Señora Secretaria del Consejo de Educación Superior, Lic. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la Solicitud de Rectificación al Acuerdo No.741-121-99, que a la letra dice:

**“SE SOLICITA RECTIFICACIÓN AL ACUERDO NO.741-121-99, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999.** Señores Miembros del Consejo de Educación Superior. La Dirección de Educación Superior **CONSIDERANDO**: 1) Que mediante Acuerdo No.741-121-99 reconoció los Títulos de Agrónomos en el Estadio de Grado Asociado de los Señores Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla. 2) Que mediante nota con fecha 22 de febrero del año 2000, la Escuela Agrícola Panamericana informó que los Diplomas y Certificaciones de los estudiantes Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla fueron anulados por no aprobar en su totalidad las asignaturas del Plan de Estudios de Agronomía en el Estadio de Grado Asociado. **EN CONSECUENCIA**: La Dirección de Educación Superior solicita al Honorable Consejo de Educación Superior rectificar el Acuerdo No.741-121-99, de fecha 14 de diciembre de 1999 en lo concerniente a que se anulen los reconocimientos de los títulos de Agrónomos otorgados a los Señores Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla, mediante Reconocimientos No. R-213-121-99 y R-145-121-99 respectivamente. Lic. SAYDA BURGOS DE GALVEZ, Directora de Educación Superior.”

Después de discutir ampliamente la rectificación, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO NO. 768-122-2000.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 741-121-99 de fecha 14 de diciembre de 1999, se reconocieron los títulos de Agrónomos a los Señores Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla, mediante Reconocimientos No. R-213-121-99 y R-145-121-99 respectivamente, **CONSIDERANDO:** Que mediante nota con fecha 22 de febrero del año 2000, la Escuela Agrícola Panamericana informó que los Diplomas y Certificaciones de los estudiantes Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla fueron anulados por no aprobar en su totalidad las asignaturas del Plan de Estudios de Agronomía en el Estadio de Grado Asociado. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** Anular el Reconocimiento de Títulos otorgado a los Señores Yuri Milko Antunez Carrascal y Cristian Rodrigo Reyes Portilla, mediante Reconocimientos No. R-213-121-99 y R-145-121-99 respectivamente, incluidos en el Acuerdo No. 741-121-99 de fecha 14 de diciembre de 1999 por no cumplir con los requisitos del Plan de Estudios de Agronomía en el Estadio de Grado Asociado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Escuela Agrícola Panamericana y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

**DÉCIMO  
CUARTO: VARIOS**

No se conoció ningún punto en este apartado.

**DECIMO  
QUINTO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, la Sra. Presidenta Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 122 del Consejo de Educación Superior del dieciocho de febrero del año dos mil, siendo las once horas con diez minutos de la mañana.

Firman la presente Acta, la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta del Consejo de Educación Superior y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**DRA. ANA BELEN C. DE RODRIGUEZ  
PRESIDENTA  
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**